	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 1 de 20

**ACTA:** 007  
**HORA:** 3:20 P.M.  
**FECHA:** NOVIEMBRE 23 DEL 2022  
**LUGAR:** SALA DE COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL

### DESARROLLO DE LA COMISIÓN


A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, el presidente de la de la comisión primera permanente de Plan y Bienes, Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas  
 ACTA 005 de 12 DE JULIO DE 2022  
 ACTA 006 de 15 DE JULIO DE 2022
4. Proyectos de acuerdo para primer debate.  
**PROYECTO 016:** POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 003 DE 2020 POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023", Y LA INCORPORACIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DENOMINADO "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR
5. Proposiciones y varios.

### CITADOS:

Dra. SILVIA VALENTINA MANTILLA OLIVEROS - secretaria de turismo y desarrollo económico

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 2 de 20

DRA. PATRICIA CARO – Casa de la Cultura

DRA. OLGA CABALLERO - Secretaria de Salud

Dr GUILLERMO JOSÉ PILONIETA DIAZ – Jefe oficina asesora de planeación

Dra. ANA MARIA LAMUS CAMACHO – Directora Ideflorida

**PUNTO PRIMERO:** Llamado a lista y verificación del quórum

El presidente del concejo municipal, Honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:

CONCEJAL	QUORUM
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
PINZON MEDINA JORGE	PRESENTE
TORRES TOLOZA HELIO	PRESENTE
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	PRESENTE
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>4</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>3</b>

La secretaria informa que la votación arrojó:


Concejales presentes: 4

Concejales ausentes: 3

La secretaria deja constancia que la honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** llegó en el punto 3 y la honorable concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA** llegó en el punto 4, y no Asistió el honorable concejal **JOSE ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ**.

El presidente del concejo municipal, el Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, informa que confirmado el quórum solicita a la secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

**PUNTO SEGUNDO:** Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 3 de 20

Leído el orden del día, el señor Presidente lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	AUSENTE
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>CONCEJALES PRESENTES</b>	<b>4</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>3</b>

La secretaria informa que la votación arrojó

Votos positivos: 4

Concejales Ausentes: 3

El presidente de la corporación informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.


**PUNTO TERCERO:** Lectura y aprobación de actas.

El presidente de la comisión Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, pregunta a la secretaria si hay actas por aprobar.

La secretaria informa que se encuentra el acta 005 de julio 12 de 2022, la cual fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión, y a la cual ese día asistieron todos los honorables concejales.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, somete a consideración el acta 005 de julio 12 de 2022, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria realiza el llamado a lista para votación nominal contestando:

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 4 de 20

CONCEJAL	ACTA 005
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>5</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>2</b>

La secretaria informa que la votación arrojó

Votos positivos: 5

Concejales ausentes: 2

Aprobada el ACTA 005 DE JULIO 12 DE 2022, El presidente solicita continuar con el orden del día.

La secretaria informa que se encuentra el acta 006 de julio 15 de 2022, la cual fue enviada a los correos de todos los honorables concejales de la comisión, y a la cual ese día no asistió el honorable concejal **JOSÉ ALEXANDER ESPARZA MARTÍNEZ** y la honorable concejal **MARIA MERCEDES MUÑOZ AYALA**.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, somete a consideración el acta 006 de julio 15 de 2022, abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.


La secretaria realiza el llamado a lista para votación nominal contestando:

CONCEJAL	ACTA 006
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	AUSENTE
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 5 de 20

TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>5</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>2</b>

La secretaria informa que la votación arrojó

Votos positivos: 5

Concejales ausentes: 2

Aprobada el ACTA 006 DE JULIO 15 DE 2022, El presidente de la corporación solicita continuar con el orden del día.

**PUNTO CUARTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, pregunta a la secretaria si se encuentran proyectos para primer debate.

La secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo PROYECTO 016: POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 003 DE 2020 POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO "FLORIDABLANCA UNIDOS AVANZAMOS 2020-2023", Y LA INCORPORACIÓN DEL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DENOMINADO "INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR.


El presidente de la comisión **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, manifiesta que ya que él es el ponente del proyecto le cede el uso de la palabra a la primera vicepresidenta de la comisión la honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** saluda a los presentes y pregunta a la secretaria si la ponencia fue radicada y enviada a todos los correos.

La secretaria informa que la ponencia fue radicada y enviada al correo de todos los corporados.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** solicita a la secretaria dar lectura a la ponencia.

La secretaria da lectura a la ponencia del proyecto de acuerdo 016.

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 6 de 20

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, continua la discusión para la aprobación de la ponencia, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PONENCIA PROYECTO 016
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6

Concejales Ausentes: 1


Aprobada la ponencia, la honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE NICANOR VERÁ PEDRAZA**.

El honorable concejal **JOSÉ NICANOR VERÁ PEDRAZA**, saluda a los presentes y manifiesta que el proyecto de acuerdo involucró a 11 de ellas aproximadamente y que en su debido tiempo se realizaron las socializaciones pertinentes en el cual le hicieron llegar evidencia fotográfica, audios y demás documentación aparte de los anexos y que a buena hora les hicieron llegar este proyecto que lo encabeza el doctor Guillermo Pilonieta, y lo ha gestionado planeación, afirma que a buena hora porque este proyecto aproximadamente 30 días para finalizar el gobierno del doctor Miguel Ángel Moreno es de evidenciar que en el plano nacional y con los inconvenientes causados por la pandemia y salud pública, los planes de desarrollo fueron impactados en muchas metas y porcentajes a ejecutar, no solo en el municipio de Floridablanca si no en el país y en el mundo entero, por eso a buena hora es presentado este proyecto por parte de la administración para dar a conocimiento de los habitantes del municipio de Floridablanca en el seguimiento realizado en el presente plan de desarrollo que se presenta a 30 de septiembre un cumplimiento del 69% en lo físico y un 72% en lo fiscal,

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 7 de 20

la pandemia por el COVID 19 ha generado impacto en todos los sectores, esto conllevando a los gobiernos a responder a la crisis de manera inmediata, por esta razón el municipio de Floridablanca debió implementar políticas con estrategias para mitigar dicho efecto negativo, 11 sectores del concejo territorial de planeación que están en nuestro municipio participaron de dicha socialización, entre esos sectores están el comunitario, el social, el económico, el ecológico ambiental, salud, mujeres, religioso educación, desarrollo rural, cultural y deportivo, del día 8 de septiembre hasta el 10 de noviembre se realizaron 13 socializaciones para dar participación a más de 318 personas, adulto mayor, víctimas del conflicto, discapacidad, madres comunitarias, cultura, deportistas, salud, rural, LGTBI, mujeres que también es de resaltar la nueva comisión de la mujer, aquí en donde se deben preocupar para que Floridablanca se apersona y se le inyecte recursos a todo lo que sea relacionado con la comisión de la mujer, a todos estos programas porque para nadie es desconocido el concejo de Floridablanca en esta vigencia tiene una buena representación del sexo femenino y han venido trabajando de la mano de la administración para incrementar esos programas sociales más que todo a aquellas mujeres que han sufrido maltrato, mujeres cabeza de familia, como dio a conocer la secretaria muchas de estas actividades van dirigidas a la mujer, las metas más votadas en las socializaciones fueron la construcción de parques infantiles para zonas de esparcimiento con 631 votos, dotación para madres comunitarias como son para compra de equipos, computadores, impresoras 443 votos, para dotación de uniformes de niños, y con implementos educativos para niños y adolescentes con 1,370 votos, por eso como lo pronunciaba antes, a buena hora les llegó este proyecto, tienen un año para cumplirlas porque se alegran cuando ven una meta como la 269 que les indica incentivar a 240 talentos y/o deportistas para lograr su participación en eventos deportivos regionales o internacionales y se incrementa incentivar 1,100 talentos y/o deportistas para lograr su participación en estos eventos, están duplicando y hasta cuatriplicando y si la administración presenta este tipo de metas es porque cuentan con el personal idóneo, los profesionales que van a dar acompañamiento y a incrementar el empleo que tanto necesita el municipio de Floridablanca, en Floridablanca son demasiados los profesionales, técnicos y tecnólogos que necesitan iniciar con sus trabajos de acuerdo a su profesión adquirida, ahí es donde esa brecha del desempleo se va a cortar para el próximo año, tarea grande tiene la doctora de ideflorida, que Dios le dé mucha sabiduría, nombrar también la meta 251 que es de la dependencia de la piedra del sol, beneficiar 7 mil niños, niñas, adultos mayores en talleres de información artística, literatura, manualidades y demás expresiones artísticas, se incrementó a beneficiar 8 mil, o sea tienen un año para aumentar esta meta en mil, así sucesivamente hay muchas metas y la mayoría porque teniendo en cuenta las 112 metas de las cuales el ajuste o alcance o indicador de producto son 50, que va a pasar con estas 50 metas? Se van a mantener solamente que se va a reforzar su redacción, la interpretación, es decir se va a aclarar su alcance,

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 8 de 20

en el incremento de las metas que aquí es donde se resalta el trabajo de cada uno de los secretarios de despacho el próximo año de 41 pasaron a 97 o sea 56 metas aumentaron sus actividades, mirar y planificar para que el otro año no los coja con inconvenientes y van a darle a conocer a Floridablanca que se pueden aumentar las metas y no porque la normatividad lo exige, porque cree que están capacitados para hacerlo porque Floridablanca tiene los profesionales adecuados para realizar cualquier tipo de actividad y programa social independientemente de la comuna que venga, van a darle acompañamiento sobre todo a las madres de familia que tanto vienen sufriendo para que ese capital semilla les llegue para que creen empresa propia porque eso es lo que se necesita en Floridablanca, incentivar empresa, esto también viene en una buena incrementación en la meta, la otra meta de ajustar son 6 que vienen en reducción de la meta del cuatrienio, o sea van a disminuir pero no van a desaparecer y las metas a eliminar que aquí si es donde quiere resaltar, 4 de ellas se van a eliminar, cederle la palabra al doctor Pilonieta para que explique el tema de la meta 120, 259, 37 y 378 que tienen en competencia en planeación 2, 1 en la casa de la cultura y la otra de turismo en la cual el doctor Walter Duran explicará porque se va a eliminar esa meta, las nuevas disposiciones normativas como son del ministerio de hacienda y crédito público que emite la resolución 1355 del primero de Julio del 2020 y el congreso de la República también expidió la ley 2056 del 30 de septiembre del 2020, que reglamenta el decreto 1821 del 31 de diciembre del 2020 cree que son las bases de las nuevas disposiciones normativas que conllevan a que se ajuste, se incrementen o disminuyan las metas del plan de desarrollo, por lo demás la secretaria leyó una por una las metas y antes de exhortar a los compañeros para que lo acompañen con su voto positivo y la intervención de los diferentes profesionales o secretarios de despacho, quiere hacer una proposición para que se adicione con la venia del doctor Pilonieta que presentó el proyecto, el Artículo 12 para que no quede tan suelto el final del proyecto ya que dice que se expide por el doctor, el presente acuerdo municipal rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, incluir el **ARTÍCULO 12**, presenta esa proposición para que dé el visto bueno.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra al doctor **GUILLERMO JOSE PILONIETA**.

El Dr. **GUILLERMO PILONIETA** manifiesta que avala la proposición.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** informa que avalada la proposición la somete a consideración abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 9 de 20

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La secretaria informa que la votación arrojó

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1


La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** informa que ha sido aprobada la proposición y le concede el uso de la palabra al doctor **GUILLERMO JOSE PILONIETA**.

El Dr. **GUILLERMO JOSE PILONIETA** saluda a los presentes y manifiesta que en este proceso no se realizarán ajustes a la estructura del plan de desarrollo, no se realizarán ajustes a sus dinámicas de desarrollo, a los objetivos trazados inicialmente y no se realizarán modificaciones a los sectores de inversión ni a los objetivos de los mismos, los ajustes propuestos se centran exclusivamente en la modificación de las metas producto para que se sea coherentes con los planes, políticas y estrategias que desarrolla la administración, siempre teniendo en cuenta la eficiencia en la gestión de la entidad y que las acciones sean del interés común de los ciudadanos, las modificaciones proyectadas se hacen dando cumplimiento a la ley y con los procedimientos dados a nivel nacional surtiendo todas las etapas para su concertación, los cambios propuestos son de los siguientes en cuanto al incremento porque se observa que la entidad tiene capacidad de superar las metas inicialmente propuestas de reducción porque se observa que la entidad no puede cumplir con lo inicialmente trazado ya sea por tiempo, por demanda o en razón de las contingencias decretadas las cuales generaron cambios en las entidades territoriales tema de covid 19 por lo que se proponen alternativas para ajustar la meta y establecer un nuevo compromiso cumplible, ampliar el alcance de acuerdo a las necesidades de la población y coherente con las nuevas políticas, estrategias y planes de acción de la entidad, eliminación

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)


	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 10 de 20

cuando no se cumplen con las características del producto mologado sino por el contrario metas de resultado o que no son competencia de la entidad se debe eliminar, manifiesta que presentará un resumen por secretaria donde la secretaria general incrementa en dos su meta para que al final de cuentas el alcance se incremente, igualmente se está aumentando dos metas y se está modificando una para un total de 3, la secretaria de salud se incrementó en 6 sus metas, su alcance y se modifican 9 para un total de 15, la secretaria de infraestructura se reduce una en su alcance, modificación de indicador 3 para que sean 4 en total, secretaria de educación, reducción 2, modificación 1 al total 3, secretaria del interior, incremento 12 modificación 3 en total 15, secretaria de desarrollo social incremento 4 reducción 1 modificación 6 en total 11, secretaria de plantación modificación 4 eliminación 2 para un total de 6, secretaria de turismo incremento 5, reducción 1, modificación 16 eliminación 1 en total 23, secretaria de hacienda 1, secretaria de gestión de riesgo 1 de reducción, una de modificación en total 2, instituto de recreación Ideflorida 7 incremento, 4 modificación en total 11, casa de la cultura 1 incremento, 1 eliminación en total 2 dirección de tránsito 1 incremento, 4 modificación en total 5 y en total tienen 38 metas que incrementan en su alcance mientras 6 disminuyen 53 tienen algún tipo de modificación en su alcance de indicador y solo 4 tienen propuestas de eliminación, en total son 101, tienen solo un 4% de las metas a modificar con eliminación que es en porcentaje a las 417 metas del plan de desarrollo el 0.01% que es un porcentaje bastante bajo, ya están nombradas todas las secretarías, ¿Qué se hizo en este procedimiento? Primero consolidación de las propuestas de los equipos de trabajo donde se realizó una revisión y análisis del avance para modificar las metas a modificar, posteriormente se hizo una aprobación del comité institucional de desempeño, septiembre 7 de 2022 donde se revisaron las metas identificadas a priorizar, posteriormente a ello se hicieron los diálogos ciudadanos donde fue indispensable la participación ciudadana de los espacios de diálogo donde se adelantó con la comunidad en general los diferentes grupos valor e instancias de participación del municipio, igualmente se hizo la consolidación de sugerencias y observaciones por parte de la oficina de planeación posteriormente a ello la aprobación del anteproyecto al comité nuevamente institucional de desempeño en octubre 19 de 2022, posteriormente se hizo la entrega de proyecto al CTP, a la CDMB y al área metropolitana de Bucaramanga, se dieron los conceptos y posteriormente se consolidaron sugerencias y observaciones para que así lleguemos al final de poder radicar el proyecto del concejo municipal, con este fin la administración municipal ha venido adelantando el trámite correspondiente desde las diferentes dependencias e la administración central y entes descentralizados que actúan como responsables de la ejecución de los planes, programas y proyectos y con la participación de la ciudadanía en todo momento trabajando conjuntamente en la construcción del presente proyecto para que continúe siendo el reflejo de la buena práctica de la democracia de nuestro municipio, todo esto para mejorar a futuro la

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 11 de 20

evaluación del plan de desarrollo para que busquen un mejor índice de desempeño municipal que es al final lo que todos quiere para el municipio, ampliar la cobertura de los programas sociales.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** saluda a los presentes y manifiesta que dentro de las 4 metas que se eliminan una corresponde a la secretaria de planeación, realizar un estudio para implementar nuevos instrumentos para la financiación urbana que están previstos en el plan nacional de desarrollo, quisiera que en esa meta aclarara porque se elimina junto con la otra que también será eliminada.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JOSE NICANOR VERÁ PEDRAZA**.

El honorable concejal **JOSÉ NICANOR VERÁ PEDRAZA** manifiesta que ya que la compañera Liliana hace referencia a la meta, quisiera también que explicara la meta como tal.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** informa que ha sido aprobada la proposición y le concede el uso de la palabra al doctor **GUILLERMO JOSE PILONIETA**.


El Dr. **GUILLERMO JOSE PILONIETA** manifiesta que la meta número 37 actualmente dice realizar un estudio para implementar nuevos instrumentos para la financiación de renovación urbana que estén previstos en el plan de desarrollo como lo ven se propone la eliminación de esta meta toda vez que no es coherente con el plan de ordenamiento de segunda generación en el que no se establecieron áreas destinadas a la renovación urbana por lo que se considera un recurso que no cumple el plan de desarrollo municipal, dice para la financiación de la renovación urbana que al final de cuentas no existe entonces no se podría cumplir, esa es una la otra que está a nombre de planeación es la meta 120, actualmente realizar un estudio para la revisión de avalúos para la aplicación de la plusvalía, con el tema del artículo 20 y 21 del tema de los magistrados se propone la eliminación de esta meta teniendo en cuenta el contexto actual del plan de ordenamiento territorial de Floridablanca el cual se tomó en cuenta en la estructuración del plan de desarrollo municipal que posibilita el cumplimiento de esta meta, es claro que no se podría llevar ese estudio de avalúo, la meta 259 que es meta correspondiente a la casa de la cultura piedra del sol, estructurar un pensum para el desarrollo de los talleres de artes plásticas y visuales de Floridablanca, propuesta de

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaría General
		Código: 110-01-02
		Página 12 de 20

eliminación, teniendo en cuenta el artículo 094 de 1993 por el cual se crea la casa de la cultura piedra del sol la entidad no cuenta con competencias para desarrollar procesos de educación formal en donde se deba estructurar un tipo de pensum, su función es desarrollar talleres no formales de aprendizaje en el área artística, motivo por el cual se propone la eliminación de esta meta en el plan de desarrollo municipal Floridablanca unidos avanzamos 2020-2023, por no ser posible el cumplimiento de esta meta y la meta 378 encargada de la secretaria de turismo y de desarrollo económico, crear banco de materiales e insumos para el sector agrícola y pecuario, se propone eliminar meta proyecto de plan de desarrollo toda vez que se realizó diagnóstico y se determinó que no es necesario disponer recursos para establecer el espacio físico y planta de personal para poner en funcionamiento el banco de materiales en el sector agrícola y pecuario, cuando ya funciona con las metas número 376 fortalecer con la entrega de materiales e insumos a 600 productores con enfoque diferencial, semillas, abonos y fertilizantes y la numero 377 que ensucia fortalecer a 400 productores de café y cacao con enfoque diferencial en asistencia técnica y suministro de materiales para la procesos de siembra, renovación, cosecha y post cosecha, la administración está realizando la entrega de insumos y materiales para este sector por eso se propone la eliminación.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** manifiesta que revisando el tema de las metas ya está claro cuáles son las metas que se van a eliminar y la constancia que señala cada una de ellas, aprovechando que están los secretarios de despacho para que resuelvan unas dudas, iniciando con la secretaria del interior para que el doctor Jaime Ordóñez haga la mayoría de las metas que se van a modificar dentro de la secretaría sufren un ajuste en aumento, no le he problema porque al contrario se va a pasar la meta que está señalada exactamente, hay dos metas que se modifican y quería que se las aclararan, la primera construir un centro de rehabilitación multipropósito para atender a la población sumida en problemas de drogadicción y situación de calle es la meta número 71, la meta queda implementar una estrategia de atención multipropósito para la rehabilitación de la población sumida en problemas de drogadicción y situación de calle, quisiera que le explicaran esa modificación al igual que la siguiente meta que habla de garantizar la disposición de un centro para el traslado de protección metropolitano en común acuerdo con los municipios del área metropolitana de Bucaramanga, la meta ahora no va a ser del área metropolitana sino de Floridablanca entonces en cuanto a la secretaria del interior esas dos dudas.


	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 13 de 20

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra al doctor Dr. **JAIME ORDÓÑEZ**.

El Dr. **JAIME ORDÓÑEZ** saluda a los presentes y manifiesta que la meta 71 fue una meta que en un principio era demasiado ambiciosa cuando se hablaba del verbo construir centro de rehabilitación, no contaban con que en este periodo se fueran a presentar diferentes complicaciones como la pandemia, el paro, la situación económica tuvo mucho que ver con que algunas metas de las que tenían no se pudieran lograr y es por esto que el señor alcalde con el ánimo de que no desapareciera esta meta pero si cumplieran con esa importante labor como es la de ayudarle a los habitantes de calle y a las personas con problemas de drogadicción cambiaron el verbo construir por implementar, es decir se hizo viable el cumplimiento de la meta que es en últimas lo que se requiere para el municipio de Floridablanca, la meta 72 es una meta que para nadie es un secreto la situación que están viviendo a nivel nacional con los asignamientos que se están presentando en las diferentes estaciones de policía, se creyó en su momento cuando se presentó el plan de desarrollo que si lo hacían con los demás municipios del área metropolitana iba a ser muy fácil, duraron los primeros dos años visitando diferentes sectores, predios de Bucaramanga, de Lebrija, pero no encontraron inclusive con el apoyo de la gobernación de Santander en su momento con el señor gobernador secretario del interior el doctor Camilo Arenas que estaba en el momento, no lograron encontrar un predio y es por eso que van a tratar de garantizar un predio con protección al servicio de Floridablanca, adquieren ellos solos el compromiso no sin antes comentar que han hecho inversiones importantes en las estaciones de policía tanto en la cumbre como en la estación de Papi Quiero Piña que ha permitido la estancia de estas personas no sea tan difícil, el 1 de diciembre tiene una reunión con el Impec, la procuraduría y la gobernación de Santander en donde van a revisar unos temas de carácter individual para ir solucionando esta problemática que tiene la nación pero que le corresponde al municipio de Floridablanca, hoy solo hay 135 personas en las estaciones de policía, 3 son condenados que son los que les corresponde estar en estos centros carcelarios pero que están seguros de que al finalizar el año han dado bastantes avances a esta situación.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** manifiesta que considera que con lo relacionado a la secretaria del interior ya tiene claridad sobre las metas y el ajuste que se va a realizar, el incremento y las que se modificaron en su formulación, ahora le gustaría que tenga el uso de la palabra la secretaria de salud toda vez que con ella tiene las metas de salud en su gran mayoría también aumentaron, para que por

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaría General
		Código: 110-01-02
		Página 14 de 20

favor le aclaren la meta 162, 170 y 148, estaba la meta 162 promover el cumplimiento por parte de las 11 eps en el uso de la estrategia para la detención temprana de cáncer prevalente y quedó realizar seguimiento a las ips en la implementación de la estrategia para la detención temprana, la 170 realizar 56 visitas de asistencia técnica y vigilancia a la adherencia de la guía para la atención clínica integral de pacientes dengue y somnosis en el municipio y quedó realizar visitas de asistencia técnica y vigilancia a la adherencia de la guía para atención clínica integral de pacientes con dengue y somnosis 100% priorizadas, esas dos metas para que la doctora Olga las aclare de la modificación que surgieron efecto.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra a **OLGA LUCIA CABALLERO**.

La Dra. **OLGA LUCIA CABALLERO** saluda a los presentes y manifiesta que con respecto a la meta 162 lo que se modifica de la meta es el indicador porque durante la pandemia se liquidaron varias eps, al liquidarse más eps se liquida también la prestadora de servicios, decía 11 eps ya no las hay, hay 8 eps, entonces el indicador pasa a ser porcentaje por eso queda proponer el cumplimiento por parte del 100% de las ips priorizadas en el uso y la estrategia para detención temprana de cáncer prevalente, el indicador queda también porcentaje de ips con la estrategia como vía, la meta 170 se cambia por la misma razón cómo estás visitas de vigilancia y control son con las ips, la liquidación se disminuyen las ips por eso se cambia, realizar visitas de asistencia técnica y vigilancia de las vías de atención clínica integral de pacientes con dengue, el indicador queda en porcentajes de ips priorizadas con asistencia técnica, la 148 también se modifica en número de puntos a porcentaje porque la meta está cumplida al 100% pero eso no se hace porque se escoge y se concerta con las áreas del proyecto metropolitano, por eso se pasó de número a porcentaje, quedo vigilar de manera gradual la calidad del agua para el consumo humano al 100%, adicionar el contrato que tienen con el labor departamental les está cobrando por porcentaje donde les indica el presupuesto y recursos que se manejan, el indicador también queda porcentaje de plantas y puntos concertados vigilados.


La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** manifiesta que con relación a la secretaria de turismo y desarrollo económico quiere que la secretaria aclare el tema de cómo se van a modificar las metas de turismos porque es claro que estaba pendiente la presentación del plan de desarrollo turístico del municipio al concejo, ¿para cuándo se tiene previsto presentar el plan de desarrollo turístico? se ha

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 15 de 20

solicitado a gritos por parte de todo el sector turístico del municipio, esa meta se va a ajustar y cuáles metas en temas de señalización turística toda vez que desde el concejo siempre ha realizado sobre todo que es importante que los sitios turísticos del municipio cuenten con señalética, es muy triste que a veces llega el turista y no hay una hoja para indicar cuáles son los sitios turísticos que tiene el municipio y que esos sitios turísticos por lo menos la gente sepa llegar por señalética, quiere que le amplíen las metas que se desarrollarán con respecto al turismo.


La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra a la doctora **SILVIA VALENTINA MANTILLA OLIVEROS**

La Dra. **SILVIA VALENTINA MANTILLA OLIVEROS**, saluda a los presentes y manifiesta que para la 337 que es formalizar y capacitar a 80 operadores turísticos en competitividad, mercadeo y protocolos de bioseguridad entre otras el indicador número de operadores turísticos, lo que se quiere cambiar es la palabra capacitar y formalizar porque no son un ente capacitador sino modificar el verbo por sensibilizar, esto realmente es simplemente una modificación del verbo, la 339 que es validar y consolidar 5 rutas de interés turístico que involucren prestadores de servicio y operadores turísticos, el indicador es número de rutas diseñadas y consolidadas, se cambia a validar y consolidar las rutas de interés turístico porque todos los años pueden salir nuevas rutas como también eliminarse empresas o sectores, lo que quisieron hacer fue dejarlo abierto porque en estos momentos tienen 9 por eso la idea es dejar abierto el número ya que se hace una constante actualización en cuanto al tema de rutas turísticas en el municipio de Floridablanca, para la 341 que es desarrollar e implementar el plan de desarrollo turístico prospectivo y el plan de marca ciudad la idea es corregirla, precisamente está solicitando, en la modificación de cometió un error humano porque la idea era dejar no implementar sino desarrollar el plan de desarrollo turístico prospectivo, la implementación era para marcas y ciudad y en estos momentos quitaron marca ciudad ya que es válido aclarar la qué hay que tener claros los tiempos, más o menos de 2 años y el próximo año no se alcanza entonces la idea es que el próximo año traigan la presentación el plan prospectivo turístico para Floridablanca que va a componer una línea de tiempo de 5 años y siguiente a eso es la implementación con esto la idea es contratar a un experto en el tema de plan de desarrollo turístico prospectivo con el concejo consultivo de turismo, precisamente esta semana está citado el concejo consultivo de turismo para ir avanzando sobre este tema y con ellos concertar quien los va a desarrollar este plan, 347 es aumentar de 4 ferias gastronómicas a 5 ferias gastronómicas, 348 es acompañar a los 16 instituciones de educación de Floridablanca en la implementación de programas colegio amigos del turismo, la idea también es modificar verbo, ya que este programa el tema de programa colegio ya es del gobierno pasado entonces hubo el cambio y se proyecta sensibilizar a

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 16 de 20

las instituciones educativas de Floridablanca en el programa colegios amigos del turismo, 349 formar 160 jóvenes, lo mismo con el tema de formar, no son una entidad de educación se cambia por sensibilizar, la 350 que es actualizar un proyecto de señalización turística pues en estos momentos la palabra actualizar quiere decir que se cuenta con un proyecto de señalización turística la cual no se cuenta desde el gobierno anterior, la idea es formular el proyecto de señalización turística y este mismo tema va ligado con el plan prospectivo con el concejo consultivo de turismo.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra a la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**.

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** manifiesta respecto a Ideflorida la meta 273 y la 275 para hacer claridad a las modificaciones que se hicieron.


La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra a la doctora **ANA MARÍA LAMUS**.

La Dra. **ANA MARÍA LAMUS** saluda a los presentes y manifiesta que la meta 273 dice desarrollar 12 campeonatos municipales mediante los juegos de adulto mayor de la esperanza para personas en condiciones de discapacidad Intercomunales en interinstitucionales, el cambio que se quiso hacer en esta meta es un cambio de reacción, primero que todo poner bien los nombres de cada uno de los campeonatos, es decir que quedará olimpiadas del adulto mayor, juegos para personas con discapacidad, interbarrios y veredas, independencia toda vez que estaba como juegos del adulto mayor de la esperanza y personas en condición de discapacidad, es una solicitud que se hizo en el comité de discapacidad que no entendían porque se llamaban juegos de la esperanza, y que los intercomunales con los campeonatos que se realizan desde el ministerio solo para los comunales, lo que desarrollaron fue interbarrios y veredas, en primer lugar era para arreglar el nombre de cada campeonato, segundo se quita el de 12 por tema de pandemia y parte del 2021 no se pudo realizar campeonato porque pudieron hacer solamente olimpiadas y discapacidad en 2021, este año han realizado olimpiadas de adulto mayor e interbarrios, teniendo en cuenta el tema de la pandemia no se había podido realizar en el 2020 y en el 2021 y por eso no iban a ser las cuentas, lo que hicieron fue quitar el número 12 y que quedara en forma general que en el cuatrienio se desarrollaran estos campeonatos, la 275 incentivar a 100 estudiantes en la participación de los Juegos Olímpicos departamentales y nacionales por la misma razón en el 2020 el ministerio del deporte no dio indicación de realizar Intercolegiados, se realizaron en el 2021, la participación fue baja, en el 2022 aumentó la participación de Intercolegiados y es por eso que se reduce el número de deportistas a incentivar en esa participación de torneos

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 17 de 20

departamentales, esto es acorde al calendario desde el ministerio para incrementar los Intercolegiados.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra al honorable concejal **JORGE PINZÓN MEDINA**.

El honorable concejal **JORGE PINZÓN MEDINA** saluda a los presentes y manifiesta que solicita la intervención del ingeniero Walter Duran para que se refiera a la meta que a él le corresponde según sus funciones y también a la doctora Patricia Cano Rincón de la casa de la cultura.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra el ingeniero **WALTER DURAN**.

El Ing. **WALTER DURAN** saluda a los presentes y manifiesta que la meta 378 meta producto crear el banco de materiales e insumos del sector agrícola y pecuario indicador de producto banco de materiales e insumos para el sector agrícola y pecuario creado, se elimina porque con dos metas que tienen en el plan de desarrollo de la dirección técnica de asistencia rural, una es la meta 376 nombrada por el doctor Guillermo Pilonieta y la 377 ya están entregando materiales a los productores del municipio, antes de cometer un error que se preste para mal interpretaciones y se diga qué hay un banco de materiales paralelo al que ya existe en la administración desde otra secretaria, es mejor eliminarla, no contaban con la infraestructura, una bodega para tener ese tipo de materiales empezando porque van a entregar plántulas las cuales hay que tener un proceso de germinación y no la pueden tener en bodega.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** le concede el uso de la palabra a la doctora **PATRICIA CANO RINCÓN**.

La Dra. **PATRICIA CANO RINCÓN** saluda a los presentes y manifiesta que la meta 259 que dice estructurar un pensum para el desarrollo de los talleres de artes plásticas y visuales de Floridablanca está meta en el momento que se estaba implementando el plan de desarrollo hubo participación de las diferentes áreas artísticas en este caso de artes plásticas y visuales, de pronto las personas que participaron vieron el enfoque en la cual podían incluir esta meta y se exigió la palabra pensum, cuando hicieron la formulación de los proyectos de cultura, al hacer la investigación les arrojó muchas especificaciones técnicas y operativas para la ejecución de esta meta que la casa de la cultura de acuerdo a su misión y a su objetivo no logra cumplir con esos requisitos para realizarla, tendrían que contratar una entidad que cumpliera con todas estas especificaciones técnicas y que esta entidad tampoco podía ser la ECAM porque no cumplía con esos requisitos, les exigía una universidad, tiene ciertos formatos

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 18 de 20

aprobados por el ministerio de cultura y las únicas universidades que cumplían estos requisitos en Bucaramanga era la Unab y la UIS a quienes les pidieron propuestas y arrojaron unos valores demasiado altos, \$160.000.000 que la casa se la cultura realmente no había presupuestado, por lo tanto fue imposible estructurar el pensum, los programas que dicta la casa de la cultura son programas no formales, se hizo una socialización con los artistas que pidieron eso y manifestaron que la inquietud es formalizar el área de artes plásticas visuales igual que como está la escuela de música pero ese proceso es diferente se tiene que hacer a través del concejo con la aprobación pero es posible que se pronto para un nuevo plan de desarrollo lo puedan estructurar una idea de lo que quieren los artistas y se pueda ejecutar.

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA** solicita a la secretaria llamar a lista para la aprobación del proyecto.

CONCEJAL	PROYECTO
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La secretaria informa que la votación arrojó

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

La honorable concejal **LAURA ROCIO MOLANO PEDRAZA**, pregunta a los integrantes de la comisión de plan y bienes si desean que el proyecto pase a plenaria a segundo debate, solicita a la secretaria llamar a lista.


La secretaria de la comisión hace el llamado a lista contestando:

CONCEJAL	SEGUNDO DEBATE
----------	-------------------

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 19 de 20

ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO
TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La secretaria informa que la votación arrojó

Votos positivos: 6

Concejales ausentes: 1

Aprobado el proyecto para que pase a segundo debate, el Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, solicita continuar con el orden del día.

**PUNTO QUINTO:** Proposiciones y varios.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

El Honorable Concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, manifiesta que pasa a segundo debate el proyecto de acuerdo y le concede el uso de la palabra al honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA**.

El honorable concejal **HELIO TORRES TOLOZA** saluda a los presentes y manifiesta que quiere presentar una proposición de manera verbal para delegar a la mesa directiva para que le dé estudio y aprobación al acta de la sesión del día de hoy.


El honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA** somete a consideración abre la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
ESPARZA MARTÍNEZ JOSE ALEXANDER	AUSENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
MOLANO PEDRAZA LAURA ROCIO	POSITIVO
MUÑOZ AYALA MARIA MERCEDES	POSITIVO
PINZÓN MEDINA JORGE	POSITIVO

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal

Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589

Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

	<b>ACTAS DE COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN Y BIENES</b>	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-02
		Página 20 de 20

TORRES TOLOZA HELIO	POSITIVO
VERA PEDRAZA JOSE NICANOR	POSITIVO
<b>VOTOS POSITIVOS</b>	<b>6</b>
<b>CONCEJALES AUSENTES</b>	<b>1</b>

La secretaria informa que la votación arrojó

Votos positivos: 6

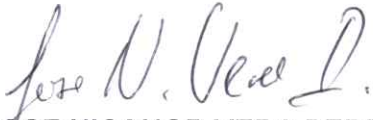
Concejales ausentes: 1

Aprobada la proposición, el presidente honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

El presidente Honorable concejal **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día.

El presidente de la comisión de Plan y Bienes **JOSE NICANOR VERA PEDRAZA**, levanta la comisión y cita hasta nueva orden siendo las 06:10 P.M.

  
**JOSE NICANOR VERA PEDRAZA.**  
 Presidente

  
**ANDREA CAROLINA PÉREZ C.**  
 Secretaria de comisión

Elaborado por Jessica Palacio  
Contratista